



REPÚBLICA DOMINICANA

# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2020 MAR 24 P 9:02

RECIBIDO

*Medy*

UAP-2020-03-21013

Santo Domingo, D.N.  
23 de marzo del 2020.-

Señor  
**Dr. Pablo I. Garrido Medina**  
Director General Administrativo  
Su Despacho.-

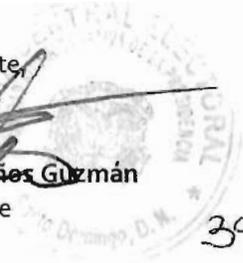
Distinguido Señor:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, la aprobación para la adquisición de materiales electorales y educativos detallados por el Director Nacional de Elecciones, Lic. Mario E. Núñez Valdez, en su oficio DNE-509-2020 del 23 de marzo de 2020, el cual anexamos; a ser utilizados dentro del marco de la celebración de las elecciones del próximo 17 de mayo del año en curso y eventual Segunda Elección; por lo que se le autoriza proceder con los aprestos correspondientes.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

*[Firma]*  
**Dr. Julio César Castaños Guzmán**  
Presidente



394655

JCCG/YA

JJG/ya *[Firma]*

CC: Lic. Mario E. Núñez, Director Nacional de Elecciones



Imp.12:37 p. m.

FO01(PO-PRE-012)01